



Santiago, 30 de abril de 2026

Acuerdos de la Junta General Ordinaria de Accionistas 2026

- 1) **13:32 horas:** Se aprueban los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2025, la Memoria Anual por el ejercicio cerrado en la fecha recién indicada, y el informe de la empresa de auditoría externa.
- 2) **13:37 horas:** Se aprueba la propuesta del directorio en orden a pagar un dividendo definitivo por un monto total de US\$12.400.132,60, con cargo a la utilidad líquida distribuable del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2025, que ascendió a US\$41.333.408,62. Este dividendo definitivo de US\$0,002524632 por acción, se compone de un dividendo mínimo obligatorio de US\$0,0029875 por acción. Este dividendo se pagará en pesos, moneda nacional, según el tipo de cambio “Dólar Observado” que aparezca publicado en el Diario Oficial el día 8 de mayo de 2026. La fecha de pago del dividendo propuesto es a contar del 14 de mayo de 2026 y tendrán derecho al mismo los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de Camanchaca S.A. a la medianoche del día 8 de mayo de 2026.
- 3) **13:49 horas:** Se elige como directores de la Compañía por el periodo estatutario de 3 años a los señores:
 1. Jorge Fernández García
 2. Nicolás Campino Rodríguez
 3. Pablo Campino Edwards
 4. Claudio Inglesi Nieto
 5. Josefina Montenegro Araneda
 6. Tina Rosenfeld Kreisselmeyer
 7. Janet Awad Pérez
- 4) **13:51 horas:** Se acuerda fijar como remuneración para los directores una dieta de 120 Unidades de Fomento por mes, correspondiendo al Presidente una dieta igual a 2,5 veces de lo que le correspondería como director. Asimismo, se acuerda fijar como remuneración para los directores integrantes del Comité de Marco Normativo y Regulatorio una dieta de 25 Unidades de Fomento por mes y fijar como remuneración para los directores integrantes del Comité de Pesca una dieta de 30 Unidades de Fomento por mes.
- 5) **13:52 horas:** Se acuerda fijar como remuneración para cada uno de los miembros del Comité de Directores una suma de 40 Unidades de Fomento por mes, para el período comprendido entre

el 1 de mayo de 2026 y el 30 de abril del año 2027. Se acordó como presupuesto anual para los gastos y el funcionamiento del Comité de Directores la suma de 1.500 Unidades de Fomento.

- 6) **14:02 horas:** Se acuerda designar como auditor externo independiente, para el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2026, a la empresa de auditoría externa PWC.